

CONSORCIO INTERTRONCAL 68

C.1443/CE7387/25/5.4

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Señores:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

Atn.: Arq. Luis Fernando Quesada Saltarín

Director Técnico de Construcciones

correspondencia@idu.gov.co

Bogotá D.C.

Ref. Contrato 348 de 2020

Construcción para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida 68 – Grupo 4

Traslado de la carta E-IDU-0348-0098-24

Solicitud Modificatorio para inclusión de 17 precios no previstos NP-330, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346 y 348.

Respetados Señores:

La Interventoría se permite emitir concepto sobre la solicitud del Contratista realizada por medio del comunicado E-IDU-0348-0098-25 del 6 de febrero de 2025, en la que solicita la incorporación de diecisiete (17) APU's suscritos en el Acta N° 599 de Fijación N° 39 para que sean incorporados al Contrato, lo anterior con base en el oficio STES 202534600097551 de 29 de Enero de 2025 y 202534600097631 de 30 de Enero de 2025, mediante el cual el IDU presenta No Objeción de los APU's NP-330, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346 y 348.

Derivado de lo anterior, esta Interventoría se permite remitir la siguiente documentación para continuar con la inclusión de los respectivos APU's, en el marco del proceso de establecido para tal fin en el Contrato de obra:

- ✓ Cuadro de Reversión de precios previstos N° 39
- ✓ Acta de fijación de precios no previstos N° 599
- ✓ Balance del Contrato
- ✓ 17 NPs firmados
- ✓ Formato FO-GI-08 diligenciado

La anterior información se remite como anexo a la presente en archivos formato PDF debidamente suscritos por el representante apoderado del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría, junto con los respectivos soportes. Los APU's No Previstos se relacionan y describen a continuación:

N° IDU	DESCRIPCIÓN	UNID.	VL. UNITARIO APROBADO	VL. UNITARIO A ORIGEN DE CONTRATO	CARTA ENVIADA AL IDU CON LA NO OBJECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA (RADICADO IDU)	RADICADO CON LA NO OBJECCIÓN IDU
NP-330	CAJA DE INSPECCIÓN MEDIDAS INTERNAS DE 0.6 X 0.6M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (Rango de altura interna de 1.45 m A 1.73 m. Incluye: mejoramiento en recebo espesor 0.1m, construcción de base en concreto de 21 MPa de 0.1 m de espesor, cinta perimetral en concreto de 21 MPa, marco y tapa; No incluye: Cañuelas, ni pasos de escalera de gato). Según norma EAAB NS-068 - Conexiones domiciliarias domésticas y no domésticas, en anden, sin estar sometida a tráfico vehicular.	un	\$ 1.017.854	\$ 743.926	C.1443/CE7263/25/5.4 de 14 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600048032	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-332	DESMONTE DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL CTS531 MEDIDAS A=2.55M, L=6.70M Y H=2.5M, CON TUBERÍA GALVANIZADA 2" DE H=2.5M, MALLA ESLABONADA CON SEPARACIÓN DE 2" DE H=2.0M Y ALAMBRE DE PÚAS SOLDADO AL TUBO (Incluye corte de tubería galvanizada de 2", ángulos metálicos, malla eslabonada de 2" x 2", alambre de púas y traslado a punto de acopio).	un	\$ 563.530	\$ 411.871	C.1443/CE7263/25/5.4 de 14 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600048032	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-333	TUBERÍA HDPE D=14" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE UNIÓN POR TERMOFUSIÓN EN EL EMPALME DEL ESPIGO Y LA CAMPANA)	ml	\$ 353.258	\$ 258.029	C.1443/CE7263/25/5.4 de 14 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600048032	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-334	PLACA CÁRCAMO PARA ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE LA RED MATRIZ EXISTENTE EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 3 DÍAS E=0,30M (SUMINISTRO, COLOCACIÓN, CURADO, RETARDANTE DE EVAPORACIÓN, ACABADO, CANASTILLA PASA JUNTAS Y ACERO LISO DE TRANSFERENCIA DE D=1 1/4" EN JUNTAS TRANSVERSALES DE LOSAS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE 1/2").	m2	\$330.703	\$ 241.427	C.1443/CE7269/25/5.4 de 15 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600057332	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-335	1 DUCTOS D=6" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos).	ml	\$ 61.637	\$45.022	C.1443/CE7176/24/5.4 de 16 de Diciembre de 2024 Rad IDU 202452602114252	IDU STEST 202534600097631 de 30 de Enero de 2025
NP-336	CAJA DE PASO SENCILLA PARA SEMAFORIZACIÓN (70 CM X 120 CM, ALTURA 120CM) PARA ANDÉN. INCLUYE BASE, FILTRO, MUROS EN LADRILLO PRECOCIDO, PAÑETE, BORDILLO PERIMETRAL, MARCO Y TAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA SDM.	un	\$1.762.383	\$1.287.291	C.1443/CE7176/24/5.4 de 16 de Diciembre de 2024 Rad IDU 202452602114252	IDU STEST 202534600097631 de 30 de Enero de 2025

N° IDU	DESCRIPCIÓN	UNID.	VL. UNITARIO APROBADO	VL. UNITARIO A ORIGEN DE CONTRATO	CARTA ENVIADA AL IDU CON LA NO OBJECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA (RADICADO IDU)	RADICADO CON LA NO OBJECCIÓN IDU
NP-337	CAJA PARA VALVULAS DE GAS NATURAL EN MAMPOSTERÍA, MEDIDAS INTERNAS 0,26M X 0,26M X 0,38M, MEDIDAS EXTERNAS 0,5M X 0,5M X 0,58M (Incluye suministro de materiales e instalación, mortero de pega e=0,015m, mortero de pañete e=0,01m, base en concreto de 2500 psi e=0,10m y ladrillo prensado. No incluye marco y tapa)	un	\$ 237.851	\$ 173.733	C.1443/CE7176/24/5.4 de 16 de Diciembre de 2024 Rad IDU 202452602114252	IDU STEST 202534600097631 de 30 de Enero de 2025
NP-338	ALQUILER DE ENTIBADO TIPO CAJÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS ESPECIALES DE RED MATRIZ, RANGO DE PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN: 2.6 M < H <= 3.0 M (Incluye instalación, mano de obra para la guía en el ascenso y el descenso, transporte y retiro).	m2	\$ 183.445	\$ 133.993	C.1443/CE7263/25/5.4 de 14 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600048032	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-339	3 DUCTOS D=6" PVC-TDP (NO INCLUYE RELLENOS NI EXCAVACIÓN). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ml	\$ 182.345	\$ 133.189	C.1443/CE7176/24/5.4 de 16 de Diciembre de 2024 Rad IDU 202452602114252	IDU STEST 202534600097631 de 30 de Enero de 2025
NP-340	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	\$ 29.604	\$ 21.623	C.1443/CE7176/24/5.4 de 16 de Diciembre de 2024 Rad IDU 202452602114252	IDU STEST 202534600097631 de 30 de Enero de 2025
NP-341	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	un	\$ 992.764	\$ 725.141	C.1443/CE7176/24/5.4 de 16 de Diciembre de 2024 Rad IDU 202452602114252	IDU STEST 202534600097631 de 30 de Enero de 2025
NP-342	TUBERIA PVC D=2" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	\$ 23.352	\$ 17.057	C.1443/CE7263/25/5.4 de 14 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600048032	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-343	UNIÓN RÁPIDA DE PRESIÓN DE 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	un	\$ 57.311	\$ 41.861	C.1443/CE7263/25/5.4 de 14 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600048032	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-344	TUBERIA PVC D=3" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	\$ 53.495	\$ 39.075	C.1443/CE7263/25/5.4 de 14 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600048032	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-345	VÁLVULA COMPUERTA D=4" EXTREMOS BRIDADOS (A) (150 PSI). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	un	\$1.423.910	\$1.040.062	C.1443/CE7269/25/5.4 de 15 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600057332	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-346	TUBERIA CONCRETO D=27" CL. III REFORZADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	\$ 943.060	\$ 688.836	C.1443/CE7269/25/5.4 de 15 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600057332	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025
NP-348	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	\$780.767	\$570.293	C.1443/CE7269/25/5.4 de 15 de Enero de 2025 Rad IDU 202552600057332	IDU STEST 202534600097551 de 29 de Enero de 2025

1. Marco contractual para los Ítems de Obra No Previstos

Sobre los anteriores APU's, el Interventor procedió a verificar el siguiente soporte contractual, bajo la regulación contenida en el numeral 14.11.4 del Contrato 0348 de 2020, a cuyo tenor indica:

"14.11.4. Ítems de Obra no previstos Entendiéndose que los ítems De Obra No Previstos aplican únicamente para las actividades o ítems de Obras para Redes, Obras de Adecuación De Desvíos y para Obras Especiales pagadas a precios unitarios, los ítems no previstos se definen como aquellos que no están incluidos en las condiciones originales del Contrato y por esta razón, no pueden ejecutarse con los precios del mismo, sin embargo, hacen parte inseparable de la obra contratada, o son necesarios para ejecutar esta obra o protegerla.

(...) Los requisitos que la Interventoría debe tener en cuenta para la aprobación de los ítems no previstos son los siguientes:

1. El ítem De Obra No Previsto no debe coincidir ni tener ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.
2. La descripción del ítem De Obra No Previsto deberá contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula. Dicha especificación deberá ser citada en el formato establecido por el IDU para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios — APU.
3. Para los ítems De Obra No Previstos las partes aceptan la utilización de los precios unitarios establecidos en el Visor de precios del IDU, y en consecuencia para éstos el Interventor tendrá tres (3) días hábiles para avalarlos y presentarlos al IDU.
4. Para los ítems De Obra No Previstos que no estén incluidos en el Visor de precios del IDU, las partes aceptan estructurar el APU con insumos tomados del Visor de precios del IDU y en consecuencia el Interventor tendrá cinco (5) días hábiles para avalarlos y presentarlos al IDU.
5. Para la aprobación de los ítems De Obra No Previstos por parte del Interventor, que no se encuentren en Visor de precios del IDU, ni como precio unitario ítem ni como insumo, las partes acuerdan utilizar los precios actuales del mercado a la fecha de su presentación para cada uno de los componentes e insumos, los cuales también deberán ser presentados al supervisor del contrato de Interventoría del IDU, quien podrá objetarlos. El interventor deberá presentar en el formato establecido por el IDU, debidamente firmado por el Contratista y la Interventoría con los soportes de los precios de mercado (mínimo 3 cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, junto con los esquemas y memorias de cálculo a que haya lugar), que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación. Por regla general se seleccionará la cotización de menor valor.

Incluir, como soporte a la solicitud de no objeción, el balance financiero de contrato con la línea base establecida a la fecha de corte de la misma.

Para aquellos casos en que el estudio de mercado determine que el grado de especificidad del insumo solo permite contar con un único proveedor del mismo, la Interventoría deberá validar tal información presentando todos los soportes a que haya lugar.

El Interventor tendrá diez (10) días hábiles para aprobarlos y presentarlos al IDU.

6. Una vez estudiada la documentación aportada sobre el particular, el supervisor del contrato de Interventoría del IDU comunicará a la Interventoría la objeción o no objeción de los precios de los ítems no previstos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los Análisis de Precios Unitarios correspondientes en la entidad.

(...)

Todo ítem De Obra No Previstos aprobado por la Interventoría y aceptado técnicamente por el IDU durante la ejecución del Contrato deberá ser incorporado mediante la correspondiente modificación contractual, que deberá incluir adición presupuestal cuando con la incorporación de los ítems aludidos se exceda el valor del contrato.”

Así mismo, el Interventor procedió a verificar el a cabal cumplimiento con lo estipulado en el numeral “14.11.4. *Ítems de Obra no previstos*”, así:

- ✓ Los ítems aprobados y No Objetados no coinciden ni tienen equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.
- ✓ La descripción del ítem es citada en el formato establecido por el IDU para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios — APU.
- ✓ Para los ítems de Obra No Previstos las partes aceptaron estructurar el APU con insumos tomados del Visor de precios del IDU.
- ✓ Para aquellos casos en que el estudio de mercado determinó que el grado de especificidad del insumo solo permitió contar con un único proveedor del mismo, la Interventoría validó tal información.
- ✓ Los precios unitarios sufrieron la reversión correspondiente.
- ✓ Se incluyó, como soporte a la solicitud de no objeción, el balance financiero del Contrato con la línea base establecida a la fecha de corte de la misma, comprobando que no se excede el valor del Contrato y no se requiere adición presupuestal.

2. Verificación del Concepto Técnico – Legal – Financiero

Una vez revisado el concepto Técnico-Legal-Financiero, presentado por el Contratista mediante la comunicación E-IDU-0348-0098-25, el Interventor considera que se encuentra acorde con la regulación contractual, y con la realidad del proyecto, por lo tanto, no emite observaciones u objeciones al documento. Se precisa que para la inclusión de estos precios no se requiere la adición de recursos, los cuales pueden ser cubiertos con los recursos disponibles en el Fondo de Compensaciones, para lo cual se presenta el Balance correspondiente.

Resumen Balance de Compensaciones		
Descripción	Valor con AIU	Valor acumulado con AIU
Modificatorio 4	\$ 819.568.047	\$ 819.568.047
Modificatorio 5	\$ 924.062.298	\$ 1.743.630.345
Modificatorio 6	\$ 3.485.373.415	\$ 5.229.003.760
Modificatorio 7	\$ 1.653.474.873	\$ 6.882.478.633
Modificatorio 9	\$ 1.036.434.156	\$ 7.918.912.789
Modificatorio 11	\$ 1.396.006.698	\$ 9.314.919.487
Modificatorio 12	\$ 571.098.608	\$ 9.886.018.095
Modificatorio 14	\$ 495.892.871	\$ 10.381.910.966
Modificatorio 15	\$ 217.090.235	\$ 10.599.001.201
Modificatorio 16	\$ 1.971.490.721	\$ 12.570.491.922
Modificatorio 17	\$ -	\$ 12.570.491.922

Resumen Balance de Compensaciones		
Descripción	Valor con AIU	Valor acumulado con AIU
Modificadorio 18	\$ 6.143.706.023	\$ 18.714.197.945
Modificadorio 19	\$ 403.844.964	\$ 19.118.042.909
Modificadorio 20	\$ 1.021.600.855	\$ 20.139.643.764
Modificadorio 21	\$ 329.798.865	\$ 20.469.442.629
Modificadorio 22	\$ 146.879.957	\$ 20.616.322.586
Modificadorio 23	\$ 167.081.425	\$ 20.783.404.011
BALANCE FINANCIERO PARA ACTA 568 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NP 328 y NP 331 (10/01/2025).	\$ 22.587.655	\$ 20.805.991.666
BALANCE FINANCIERO PARA ACTA DE FIJACIÓN No. 599, PRECIOS NP 330, NP 332, NP 333, NP 334, NP 335, NP 336, NP 337, NP 338, NP 339, NP 340, NP 341, NP 342, NP 343, NP 344, NP 345, NP 346 Y NP 348 (04/02/2025)	\$ 273.092.039	\$ 21.079.083.705
TOTAL	\$ 21.079.083.705	

RESUMEN FONDO DE COMPENSACIONES	
Valor total fondo de compensaciones corte al modificadorio 21	\$ 43.633.890.336
Recomposición componente de redes al Fondo de compensación	\$ 11.971.002.722
Adición de recursos para obras a cargo de la EAAB	\$ 7.889.400.088
Valor total fondo de compensaciones Actualizado	\$ 63.494.293.146
Incorporación de los estudios de detalle de las intervenciones en el cruce con el corredor férreo en la av.68 con calle 22	\$ 32.945.150
Nps en modificadorio 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 (Incluye AIU)	\$ 20.616.322.586
Modificadorio 23	\$167.081.425
BALANCE FINANCIERO PARA ACTA 568 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NP 328 y NP 331 (10/01/2025).	\$ 22.587.655
BALANCE FINANCIERO PARA ACTA DE FIJACIÓN No. 599, PRECIOS NP 330, NP 332, NP 333, NP 334, NP 335, NP 336, NP 337, NP 338, NP 339, NP 340, NP 341, NP 342, NP 343, NP 344, NP 345, NP 346 Y NP 348 (04/02/2025)	\$273.092.039
Sub total NPs	\$ 21.112.028.855
Ajustes facturados (a RPO 47)	\$ 28.301.530.699
Z facturado (a RPO 47)	\$401.234.780
Apéndice bioseguridad facturado (a RPO 47)	\$261.567.229
Sub total Ajustes + Z + Apéndice	\$ 28.964.332.708
Saldo del fondo de compensaciones	\$ 13.417.931.583

3. Conclusión

De acuerdo con lo dicho anteriormente y considerando la aprobación de la Interventoría, así como la No Objeción del IDU conforme al proceso establecido en el numeral 14.11.4. *“Ítems de Obra no previstos”*, esta Interventoría considera procedente que los Ítems relacionados en la presente se incluyan en el Contrato, y por lo tanto recomienda muy respetuosamente al IDU continuar con el correspondiente modificadorio contractual para su incorporación.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERTRONCAL 68
FREDDY MONTEJO OCHOA Digitally signed by FREDDY MONTEJO OCHOA
Date: 2025.02.17 15:57:44 -05'00'
FREDDY MONTEJO OCHOA
Director de Interventoría

Anexo: <https://drive.google.com/file/d/1ruFTkop5tvQW5pp00jzRTqAUPcbObMRH/view?usp=sharing>

Copia: Ing. Lady Rozo López - Apoyo Técnico a la Supervisión - IDU (Con anexos)
Ing. Ferney Leandro Vega Barreto - director de Obra - Contratista (Con anexos)

Elaboró: EBG/FMO